



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EN AQUELLOS EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTE SUS SERVICIOS.

SEPTIEMBRE DE 2026



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales.....	4
2.1	Generalidades sobre el servicio de vigilancia.....	4
2.2	Objeto	6
2.3	UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)	6
3.	Estudio económico	8
3.1	Producto Interno Bruto (PIB)..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.2	Inflación y tasas de interés..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.3	Tasa Representativa del Mercado (TRM)	¡Error! Marcador no definido.
3.4	Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo	¡Error! Marcador no definido.
3.5	Conclusión..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.6	Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo	¡Error! Marcador no definido.
4.	Participación de la mujer en la actividad empresarial	16
5.	Estructura del sector.....	18
5.1	Estudio de la Oferta	20
5.2	Estudio de la demanda.....	21
6.	Estudio Técnico	23
6.1	Condiciones técnicas	23
7.	Acuerdos normas internacionales aplicables	25
8.	Análisis Financiero (Requisito Habilitante)	26



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que presta servicios de vigilancia con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.¹

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

¹ Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.



2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre el servicio de vigilancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, en el artículo 25 contempla el principio de economía y de manera puntual en los numerales 7° y 12, establece la obligación de realizar los estudios previos del objeto a contratar.

Con el propósito de contribuir a la preservación y buen uso de los equipos, elementos o de las instalaciones físicas de propiedad y a cargo de la Administración Municipal, se han tomado diferentes medidas como lo es instrucciones de buen uso de los equipos e instalaciones, adquisición de pólizas, sin embargo las compañías aseguradoras exigen a la entidad mitigar los riesgo de ocurrencia del siniestro a través de medidas o acciones que permitan el buen uso y preservación del bien asegurado como lo es contar con servicios de vigilancia y seguridad, así mismo, todas las entidades del sector público tienen por mandato legal la obligación de establecer los mecanismos necesarios que permitan la salvaguardia y conservación de los bienes entregados para el cumplimiento de sus funciones, tal como lo dispone el numeral 21 del capítulo segundo del título IV de la Ley 734 de 2002 en relación con los deberes de los funcionarios públicos: “...Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines que han sido destinados.”

Del mismo modo, el Decreto 356 de 1994 “por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada” reglamentado por el Decreto 3222 de 2002, señala:

“Artículo 1º.- Objeto. El presente Decreto tiene por objeto establecer el estatuto para la prestación por particulares de servicio de vigilancia y seguridad privada.

Artículo 2º.- Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto, entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades de que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Artículo 3º.- Permiso del Estado. Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia o credencial expedida.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

Artículo 4º.- Campo de Aplicación. *Se hallan sometidos al presente Decreto:*

Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.

Los servicios de transporte de valores.

Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.

Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.

Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada”.

Siendo así, el Servicio de vigilancia y seguridad requerido es un mecanismo que complementa las demás acciones de protección de sus bienes adelantadas por la Administración, a través de un servicio que permita ejercer un efectivo control al ingreso y salida de personal o equipos desde y hacia las instalaciones de la entidad, manteniendo un control permanente las 24 horas del día de lunes a domingo, evitando el ingreso de personal desconocido que no tenga un propósito inherente a los servicios o funciones prestados por la Alcaldía Municipal de Madrid o la entrada de elementos que amenacen la seguridad de la entidad y su personal.

El valor agregado que brinda el servicio de seguridad y vigilancia a la Administración, se traduce en una serie de acciones que debe adelantar el personal vinculado al servicio, que va desde la verificación del cierre de las oficinas e instalaciones, hasta el apagado de luces o equipos que el personal hayan dejado encendidos al finalizar la jornada laboral, de igual manera este servicio permite mantener control no solo del ingreso y salida de personal o equipos-elementos, sino que fortalece las acciones de protección del patrimonio de la Administración Municipal como lo es verificar que la planta eléctrica sea encendida cuando hay interrupción del servicio de energía, facilita que en caso de incendios o cortos circuitos se adelanten acciones preventivas inmediatas o se informe a las autoridades competentes, así, como impedir que las acciones de personas inescrupulosas hurten elementos o equipos de la entidad u atenten contra las mismas o su personal.

Los servicios de vigilancia y seguridad en la actualidad presentan una alta demanda tanto por el sector privado como público, pues la inseguridad y vandalismo sigue siendo una amenaza constante para la funcionalidad de las mismas, por lo que se ven en la obligación de contratar este tipo de servicios para contrarrestar las acciones delictivas en las diferentes modalidades que



se viven presentando, pues la delincuencia organizada y no organizada mantienen cambiando su proceder delictivo, conllevando a que las entidades acudan a servicios especializados de seguridad que puedan evitar situaciones que afecten la integridad de la entidad y su personal.

Las reglas de la experiencia indican que los hechos delictivos o situaciones peligrosas ocurren en los horarios nocturnos y en los días en que las viviendas u oficinas se encuentran vacías, es decir, sin personal que las custodie, siendo necesario adoptar medidas que mitiguen la posibilidad de ocurrencia de actos delictivos. Sobre los bienes e instalaciones de propiedad y a cargo de la Alcaldía Municipal de Madrid que lleguen a comprometer el estado óptimo y la posesión y pertenencia del patrimonio de la Entidad Estatal, por lo que resulta una medida adecuada y razonable contratar con la presencia de personal de seguridad que ejerza un permanente control en el ingreso y salida del personal, así como efectúen rondas constantes en el perímetro de las instalaciones.

Por otra parte y conforme con la definición del Artículo 2do del Decreto Ley 356 de 1994 en el cual se establece "...entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.

Por lo anterior, se hace necesario materializar el presente proceso de selección mediante esta modalidad de contratación, ya que es conveniente contar con el servicio de vigilancia, para velar por la seguridad de cada una de las instalaciones de la Entidad y los bienes que lo requieran.

2.2 Objeto.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EN AQUELLOS EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTE SUS SERVICIOS.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	92 - SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15 - SERVICIOS DE GUARDIAS	00.
CODIGO: 92121500				



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	92 - SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	17 - SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	00.
CODIGO: 92121700				

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	46 - EQUIPO Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	17 - SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN	16 - EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN	00.
CODIGO: 46171600				

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	46 - EQUIPO Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	15 - PROTECCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	16 - EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL	00.
CODIGO: 46151600				

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	46 - EQUIPO Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	18 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25 - ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL	00.
CODIGO: 46182500				

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D. COMPONENTES Y SUMINISTROS	32 - COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS	15 - DISPOSITIVOS Y COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN	18 - DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD	00.
CODIGO: 32151800				

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

Los códigos anteriormente presentados atienden a las necesidades del mercado y las actividades particulares que enmarcan el proceso que se adelanta.

3. Estudio económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector de servicios de formación para el emprendimiento. Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Así mismo, desde el punto de vista microeconómico, se profundizará en cada uno de los sectores que acogen el contrato y de los cuales es trascendental conocer su funcionamiento y sus afectaciones al buen desempeño económico y financiero de la economía.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector que presta los servicios de educación en ciencia y tecnología para jornadas escolares complementarias. Así pues, se tiene en cuenta el siguiente análisis.

3.1 Generalidades del Análisis Económico

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

3.2 Contexto Macroeconómico Internacional

En julio de 2026, el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja su estimación de crecimiento del PIB mundial para 2026 en 0,1 pp, hasta 3,0%, inferior al 3,5% de 2025. Esta



revisión responde principalmente a los efectos adversos del conflicto en Medio Oriente, aunque el FMI destacó que la inversión y la demanda en tecnología han contrarrestado parcialmente dicho efecto.

En Estados Unidos, el PIB del I trimestre de 2026 creció 2,1% trimestral anualizado (SAAR). La tasa de desempleo fue 4,2% en junio y la inflación PCE alcanzó 4,07% en mayo. La Reserva Federal mantuvo su tasa en 3,50%–3,75%.

En la zona euro, la inflación se moderó hasta 2,8% anual en junio por la caída del crudo (-12%) tras el acuerdo de paz EE.UU.–Irán. El BCE subió su tasa hasta 2,25%. El petróleo Brent cerró junio en USD 76,8/barril. Para América Latina y el Caribe el FMI proyecta un crecimiento del PIB de 2,4% en 2026.

Fuente: Bancolombia – Informe Económico Mensual Colombia, julio de 2026 (Grupo Cibest); FMI – World Economic Outlook Update, julio de 2026

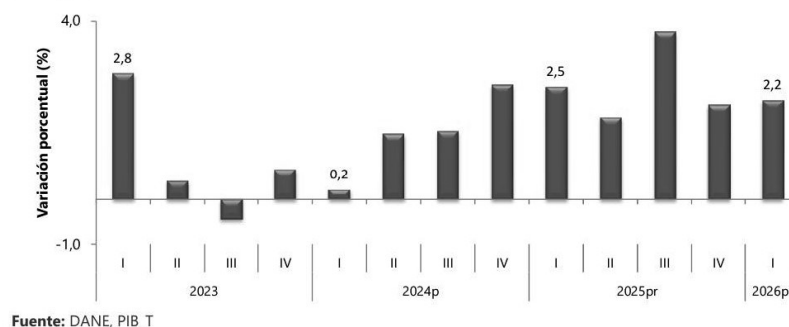
3.3 Producto Interno Bruto (PIB)

La publicación de cuentas nacionales del año 2025 reveló que el PIB de Colombia creció 2,6% respecto a 2024. El gasto público fue el rubro más sólido de la demanda interna, mientras que la inversión fija fue débil y el desbalance comercial restó tracción. Desde lo sectorial, el entretenimiento, el comercio y la administración pública lideraron el crecimiento; en contraste, la minería y la construcción se contrajeron.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 1: PIB trimestral — tasa de crecimiento en volumen, 2023-I / 2026pr-I. Fuente: DANE, PIB_T

Con la publicación del DANE del 15 de mayo de 2026, se sabe que el PIB de Colombia creció 2,2% anual en el primer trimestre de 2026 (I trimestre 2026 vs. I trimestre 2025), con un avance de 0,6% trimestral frente al IV trimestre de 2025. A precios corrientes, el PIB creció 5,9% anual, reflejando el entorno inflacionario.

Desde el enfoque de la producción, los sectores con mejor desempeño anual en el I trimestre de 2026 fueron:



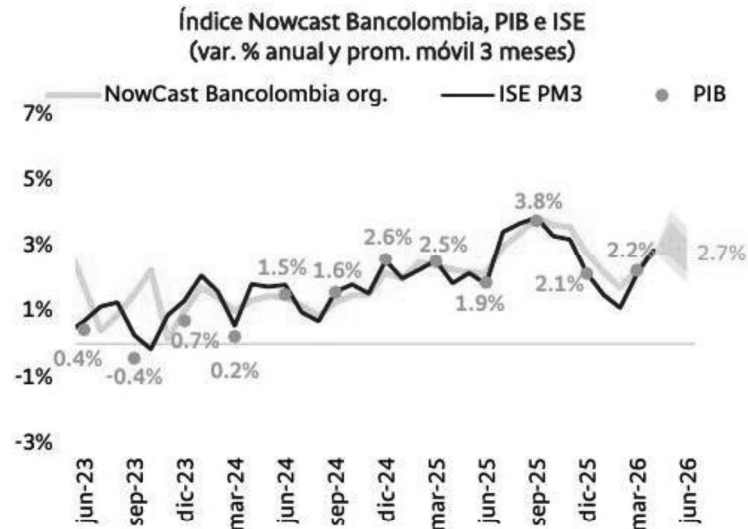
- Administración pública, educación y salud: +5,7% anual — líder del crecimiento (aportó 0,9 pp). Administración pública y defensa +8,2%, educación +4,9%, salud +3,6%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: +3,2% anual.
- Industrias manufactureras: +2,9% anual.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: +2,9% anual.
- Actividades financieras y de seguros: +2,8% anual.
- Suministro de electricidad, gas y aire acondicionado: +2,6% anual.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: +2,2% anual.
- Actividades inmobiliarias: +2,0% anual.

En contraste, los sectores con comportamiento negativo en el I trimestre de 2026 fueron:

- Construcción: -5,4% anual y -4,6% trimestral — principal lastre del crecimiento. Edificaciones residenciales -8,6% y no residenciales -7,2%.
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: -1,4% anual.
- Explotación de minas y canteras: -0,1% anual.

Desde el enfoque del gasto, el consumo final creció 3,4% anual (+0,7% trimestral). La formación bruta de capital se contrajo -3,0% anual (aunque repuntó +5,5% trimestral). Las exportaciones e importaciones crecieron ambas 3,5% anual.

Para el segundo trimestre de 2026, el indicador NowCast de Bancolombia estima un crecimiento de 2,7% anual, situando el primer semestre en ~2,4% anual. El ISE de abril de 2026 confirmó +3,3% anual, con buen desempeño en servicios y sector público, pero con construcción mostrando nuevo deterioro. Bancolombia proyecta un crecimiento del PIB de 2,6% para el año completo 2026, con riesgos del alza del salario mínimo (23%), el ciclo alcista de tasas y las presiones inflacionarias.



Fuente: Grupo Cibest, DANE.

Gráfico: Índice NowCast Bancolombia, PIB e ISE (var. % anual). Fuente: Grupo Cibest, DANE

DANE

I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



3.4 Inflación y tasas de interés

En junio de 2026, la inflación anual se aceleró 30 pb, hasta 6,14%, el registro más alto desde julio de 2024, con una variación mensual de 0,39%. El dato superó la expectativa del consenso (0,32%) y fue el nivel mensual más alto para un junio desde 2022. El 44% de la inflación correspondió al componente de servicios (17 pb de los 39 pb totales).

En lo corrido del año (enero–junio de 2026), el IPC acumuló 4,77%, superior al 3,74% del mismo período de 2025. Las divisiones con mayor contribución acumulada semestral fueron: Restaurantes y hoteles (6,43%), Alimentos (6,55%), Educación (5,90%), Muebles (5,59%) y Salud (4,91%).

Las divisiones con mayor presión en la variación anual de junio de 2026 fueron:

- Restaurantes y hoteles: +9,59% anual — mayor presión en la canasta.
- Salud: +8,39% anual.
- Educación: +7,57% anual.
- Bebidas alcohólicas y tabaco: +7,02% anual.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas: +6,83% anual.
- Muebles, artículos para el hogar: +6,22% anual.

La inflación de servicios se desaceleró 1 pb hasta 7,03% anual. La inflación de alimentos se aceleró a 6,85% anual por choques de oferta en perecederos. Los regulados alcanzaron 5,91% anual (cuatro meses al alza) por tarifas de electricidad, gas y combustibles. Los bienes se aceleraron por séptimo mes consecutivo hasta 3,30% anual.



Fuente: DANE, elaborado por Grupo Cibest.

Pesos de los principales rubros: alimentos 15,06%, bienes 18,56%, regulados 17,36% y servicios 49,04%.

Inflación por principales rubros — var. % anual (jun-16 – jun-26). Fuente: DANE, elaborado por Bancolombia–Grupo Cibest



Tasa de Interés

Tras una pausa en abril, la JDBR reanudó su ciclo de alzas en junio de 2026 y subió la tasa 75 pb, hasta 12,00%, por encima del consenso (50 pb), alcanzando el nivel más alto desde marzo de 2024. Sumado a la alza de 100 pb en enero (hasta 11,25%), la postura monetaria es marcadamente restrictiva.

La mediana del consenso de analistas proyecta la tasa a finales de 2026 en 12,25%, mientras que Bancolombia proyecta 12,75%. Las expectativas de inflación para fin de 2026 se ubican en 6,5%, aún por encima del rango de tolerancia del Emisor (2%–4%). La persistencia inflacionaria está asociada principalmente al incremento del salario mínimo del 23% en 2026, que presiona costos en sectores intensivos en mano de obra y genera efectos de segunda ronda.

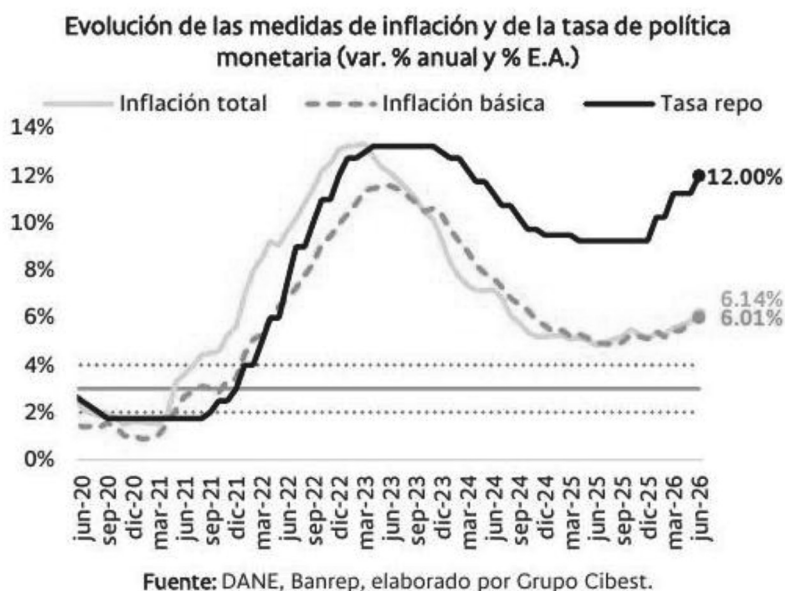


Gráfico: Evolución inflación total, inflación básica y tasa de política monetaria (jun-20 – jun-26). Fuente: DANE, Banrep, elaborado por Bancolombia–Grupo Cibest

3.5 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante junio de 2026, el peso colombiano se apreció 7,4% mensual, la mayor apreciación del período reciente. El USDCOP osciló entre COP 3.385 y COP 3.613, cerrando en COP 3.415,25, frente a los COP 3.675 de cierre de marzo. A principios de julio, el tipo de cambio se cotizaba cerca de COP 3.335 por dólar, siendo el peso la moneda con mayor apreciación entre una canasta amplia de divisas comparables.

Esta apreciación estuvo alineada con el rally de activos locales tras las elecciones presidenciales de junio de 2026 y la expectativa de mayor disciplina fiscal. Sin embargo, Bancolombia advierte que el tipo de cambio se ubica por debajo de su valor estimado de equilibrio, cercano a COP 3.720, influenciado por factores transitorios como las monetizaciones del Gobierno y el optimismo político asociado al cambio de administración.



Hacia el segundo semestre de 2026, la caída del petróleo (Brent USD 76,8/barril) podría generar presiones alcistas sobre el dólar. Bancolombia proyecta la TRM en un rango de COP 3.400 a COP 3.650 durante el 2S26. Desde la perspectiva contractual, la evolución de la TRM incide en los costos de bienes con componentes importados, tarifas de servicios públicos parcialmente indexadas a precios internacionales y el costo del endeudamiento público en moneda extranjera.

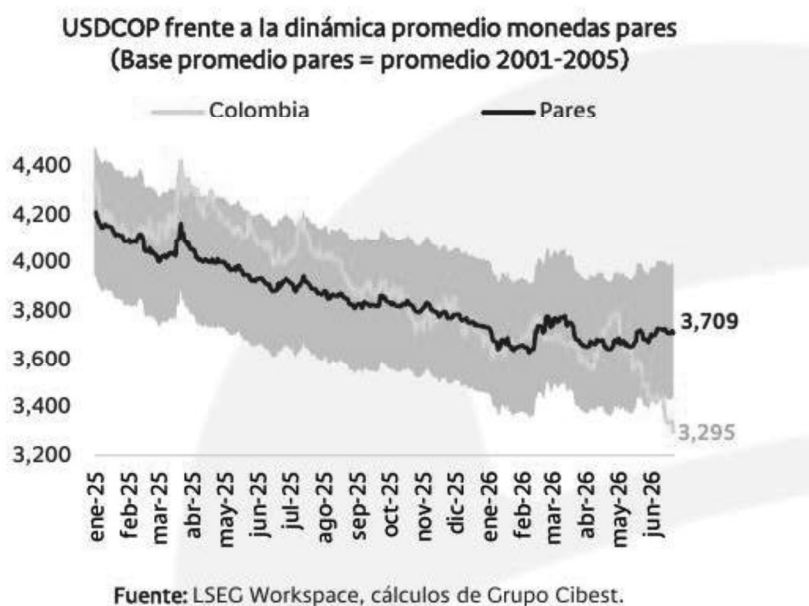


Gráfico: USDCOP frente a la dinámica promedio de monedas pares (ene-25 – jul-26). Fuente: LSEG Workspace, cálculos Bancolombia–Grupo Cibest

3.6 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo

El mercado laboral colombiano ha mostrado una tendencia favorable en 2026, alcanzando en mayo un nuevo mínimo histórico de desempleo. La tasa de desocupación del total nacional (serie original) se ubicó en 8,0% en mayo de 2026. La evolución mensual en 2026 fue: enero 8,7%, febrero 8,4%, marzo 8,3%, abril 8,6% y mayo 8,0%.

La mejora obedece a una mayor ocupación: 956.000 personas adicionales ocupadas en mayo de 2026 vs. mayo de 2025, con un crecimiento promedio del 4,0% anual. La generación de empleo ha estado concentrada en el sector público y los servicios. El comercio minorista creció 14,9% anual en abril de 2026, impulsado por bienes durables (equipos informáticos, automotores, electrodomésticos).

A pesar de estos indicadores favorables, persisten problemas estructurales: alta informalidad, heterogeneidades regionales y presiones sobre la formalización derivadas del fuerte incremento salarial. Bancolombia advierte que el incremento del salario mínimo podría generar desincentivos a la contratación formal, efecto que sería parcialmente compensado por una mayor contratación pública.



Salario Mínimo

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento del 23% en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el más alto de los últimos años. Este aumento busca recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, pero introduce riesgos macroeconómicos: presiones adicionales sobre la inflación de servicios, posibles desincentivos a la contratación formal, mayor déficit fiscal y afectación a la competitividad de empresas con estructura de costos intensiva en trabajo.



Gráfico: Tasa global de participación. Fuente: DANE, elaborado por Bancolombia–Grupo Cibest

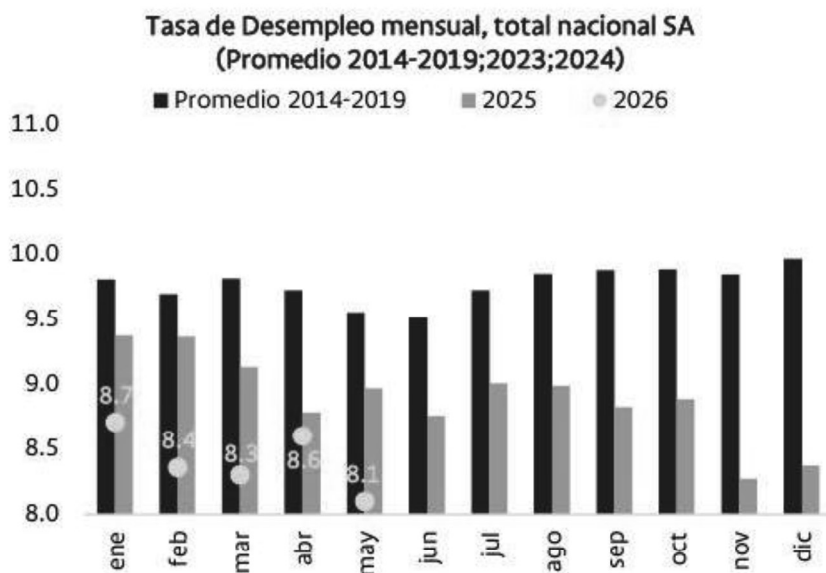


Gráfico: Tasa de desempleo mensual total nacional SA (enero–mayo 2026). Fuente: DANE, elaborado por Bancolombia–Grupo Cibest



3.7 Percepción Económica y Perspectivas

El Índice de Percepción Económica (IPE) de Bancolombia para el 2T26 mejoró respecto al mismo período de 2025, registrando un balance de -0,2 desviaciones estándar (DE) ajustado por efecto estacional — el mejor nivel desde el 1T23, aunque permanece en terreno negativo. La mejora fue impulsada por la fortaleza del mercado laboral, la baja TRM, el resultado electoral de junio de 2026 y la expectativa de mayor disciplina fiscal. El indicador de incertidumbre de Fedesarrollo descendió a 259 puntos en junio de 2026, una reducción anual de 7,5%.

Sin embargo, persisten presiones negativas: elevada inflación, ciclo alcista de tasas, incertidumbre fiscal (déficit estimado en 6,5% del PIB) y riesgos geopolíticos externos. Bancolombia anticipa que la inflación cerrará el año en torno a 6,4% y el Banco de la República mantendrá una postura restrictiva con tasa de política cercana a 12,75% a finales de 2026. La tasa de cambio se estabilizaría alrededor de COP 3.635 por dólar en el escenario base.

Fuente: Bancolombia – Índice de Percepción Económica (IPE) 2T26, publicado 9 de julio de 2026 (Grupo Cibest); Fedesarrollo – Indicador de Incertidumbre de la Política Económica de Colombia.

4. Participación de la mujer en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 1980 a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas¹.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas¹.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos¹.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

5. Estructura del sector

La vigilancia privada en Colombia tiene sus raíces en la década de 1960, cuando surgieron las primeras empresas dedicadas a este servicio debido al aumento de la criminalidad y la incapacidad del Estado para atender la demanda de seguridad de empresas y ciudadanos. Sin embargo, fue en la década de los 90, con el recrudecimiento del conflicto armado, el auge del narcotráfico y el debilitamiento de las instituciones públicas, cuando el sector experimentó un crecimiento significativo. Ante el aumento de la violencia, tanto el sector empresarial como los ciudadanos recurrieron a empresas de seguridad privada para protegerse.

La legislación que regula este sector, principalmente el Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), establece los lineamientos para la creación y operación de empresas de seguridad, que pueden ofrecer servicios como vigilancia fija, escoltas, transporte de valores, seguridad electrónica, entre otros.

Hoy en día, este sector es uno de los más grandes de América Latina, y desempeña un papel crucial en la seguridad complementaria al trabajo de la Policía Nacional. Según cifras recientes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el país operan alrededor de 900 empresas de vigilancia privada que generan más de 400,000 empleos directos.

El mercado de la vigilancia privada en Colombia abarca diversos servicios, entre ellos:

Vigilancia fija: Presencia de personal en sitios estratégicos (empresas, residencias, edificios públicos).

Escoltas: Protección de personas y mercancías de alto valor.

Transporte de valores: Traslado de dinero y bienes valiosos.

Sistemas de seguridad electrónica: Instalación y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad, sistemas de control de acceso.

Consultoría en seguridad: Evaluación de riesgos y diseño de estrategias de seguridad.

Entre los factores que impulsan el crecimiento del sector se encuentran: La percepción de inseguridad, que a pesar de mejoras en ciertos indicadores de seguridad, la percepción de inseguridad entre los colombianos sigue siendo alta, lo que motiva la contratación de servicios privados. El desarrollo de urbanizaciones y de infraestructura, dado el crecimiento de ciudades y sectores comerciales, lo cual aumenta la necesidad de servicios de vigilancia. La adopción de nuevas tecnologías, como vigilancia por drones, inteligencia artificial y análisis de datos, está transformando la forma en que se presta el servicio.

Tamaño del mercado y estructura

El mercado de la vigilancia privada en Colombia se estima en más de \$4,5 billones de pesos colombianos al año (aproximadamente 1,100 millones de dólares), con una proyección de crecimiento anual del 4-5% en los próximos cinco años. Este crecimiento está impulsado por la



demanda de servicios tecnológicos avanzados, como sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial, y por la expansión de sectores como la minería, la construcción y los centros comerciales, que requieren mayores niveles de protección.

Se identifica en el sector los siguientes grupos dentro del mismo:

Empresas grandes: Representan aproximadamente el 30% del mercado y tienen capacidad para ofrecer servicios diversificados en todo el país.

Empresas medianas y pequeñas: Constituyen el 70% del mercado, concentrándose en servicios de vigilancia fija y escoltas en áreas locales.

Asociaciones gremiales: La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FedeSeguridad) y la Asociación Colombiana de Seguridad (ASOSEC) son los principales organismos que agrupan a las empresas del sector y promueven buenas prácticas.

Algunas de las principales empresas que dominan el mercado colombiano son:

G4S Colombia: Filial de una de las compañías de seguridad más grandes a nivel mundial, ofrece un amplio portafolio de servicios en vigilancia y seguridad electrónica.

Prosecur Colombia: Empresa de origen español con una fuerte presencia en el país, reconocida por sus servicios de transporte de valores y seguridad electrónica.

Vigilancia Andina: Compañía nacional con más de 30 años de experiencia, especializada en vigilancia fija y sistemas tecnológicos.

Atlas Seguridad: Una de las empresas locales más reconocidas por sus servicios de vigilancia y seguridad residencial y empresarial.

El sector de la vigilancia privada en Colombia enfrenta varios desafíos y oportunidades en el corto y mediano plazo:

Oportunidades:

Digitalización: La integración de nuevas tecnologías como inteligencia artificial, reconocimiento facial y sistemas de análisis de video en tiempo real está revolucionando el sector, creando nuevas oportunidades de negocio.

Ciberseguridad: Con el aumento de las amenazas digitales, muchas empresas de vigilancia privada están incursionando en el campo de la ciberseguridad para ofrecer soluciones integrales.

Expansión regional: Aunque Bogotá, Medellín y Cali concentran la mayor demanda, se prevé un crecimiento en otras ciudades intermedias debido al desarrollo económico regional.

Desafíos:

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

Regulación estricta: La alta regulación del sector impone barreras de entrada para nuevas empresas, lo que puede limitar la innovación y el crecimiento.

Competencia informal: Existe un gran número de empresas informales que no cumplen con la normativa y generan competencia desleal.

Seguridad del personal: Dada la naturaleza del trabajo, los guardias de seguridad a menudo se enfrentan a situaciones de riesgo que requieren mayores medidas de protección.

5.1 Estudio de la Oferta

El sector de vigilancia cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos servicios, más si se tiene en cuenta que son multiplicidad de empresas con potencial de tener interés y estar en la capacidad de contratar con el estado, y prestar los servicios requeridos por el municipio.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Tabla 1.

N°	NOMBRE
1	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
2	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA*
3	SEGURIDAD TREBOL LTDA.
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
5	ACON SECURITY LTDA
6	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA*
7	SEGURIDAD CENTRAL LTDA*
8	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA*
9	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA
10	VIGICOLBA LTDA*
11	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA
12	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA



13	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA*
14	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
15	VIPCOL LTDA
16	TECNISEG LTDA*
17	SERVICONCEL LTDA*
18	KUANVIG LTDA*
19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA
20	SERACIS LTDA
21	COMPÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.
22	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA
23	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
24	SEGURIDAD LASER LTDA*
25	COSEQUIN LTDA.*
26	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
27	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
28	AVIZOR SEGURIDAD LTDA*
29	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA
30	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
31	BUHO SEGURIDAD LTDA.

NOTA: Las empresas marcadas con * corresponden a MIPYMES.

5.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 3.

No	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	143COGFM DIADF 2026	Concurso de méritos abierto	"REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA Y CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA	COMANDO GENERAL



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

			Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS E INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2858 DE 2007 Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIO	
2	LP-001-2026	Licitación pública	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREO DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	INDERBA
3	LIC-001-2026	Licitación pública	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y MOVIL EN LOS ESCENARIOS Y PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU	INDERBU
4	LIC-002-2025	Licitación pública	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y MOVIL EN LOS ESCENARIOS Y PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU	INDERBU
5	LP-014-2025	Licitación pública	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EN AQUELLOS EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTE SUS SERVICIOS.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
6	247COGFM DIADF 2025	Concurso de méritos abierto	REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON MATRÍCULA MERCANTIL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE	COMANDO GENERAL



			SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SAL	
7	LP-001-2025	Licitación pública	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREO DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	INDERBA

6. Estudio Técnico

6.1 Condiciones técnicas

La prestación del servicio de vigilancia privada en Colombia está estrictamente regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SuperVigilancia) y se enmarca en el Decreto 356 de 1994, conocido como el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. Para operar de forma legal, las empresas deben cumplir con una serie de especificaciones técnicas que aseguran la calidad, la seguridad y la idoneidad del servicio prestado.

Licencia de funcionamiento: Toda empresa de vigilancia privada debe obtener una licencia emitida por la SuperVigilancia antes de empezar operaciones.

Certificación de idoneidad: Las empresas deben demostrar que tienen los recursos técnicos, humanos y financieros para ofrecer servicios de vigilancia.

Registro en la SuperVigilancia: Las empresas deben estar inscritas en los registros de la Superintendencia y cumplir con sus reportes periódicos.

Certificación y formación: Los vigilantes deben ser capacitados en centros de formación autorizados, con un programa que incluye manejo de armas, primeros auxilios, defensa personal, gestión de riesgos y derechos humanos.

El personal de vigilancia debe cumplir con:

- Ser mayor de edad (mínimo 18 años).
- Aprobar un examen médico y psicológico.
- No tener antecedentes penales ni disciplinarios.

Identificación y uniformes: Todos los vigilantes deben portar un carné de identificación emitido por la empresa y usar uniformes aprobados que los diferencien claramente del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Equipos de comunicación: Las empresas deben contar con sistemas de comunicación adecuados (radios, teléfonos móviles, sistemas de comunicación encriptada) para garantizar la coordinación y el monitoreo en tiempo real.

Sistemas de seguridad electrónica: En caso de ofrecer servicios de seguridad electrónica (cámaras de vigilancia, alarmas, control de acceso), deben cumplir con los estándares de calidad establecidos por la SuperVigilancia.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

Armamento: Las empresas que operan con armas de fuego deben contar con un permiso especial de la SuperVigilancia y del Departamento de Control de Armas y Explosivos (DCCA). Todo armamento debe ser registrado y controlado estrictamente. Además, el personal debe recibir entrenamiento continuo en el uso adecuado de estas armas.

Centros de operaciones: Las empresas deben contar con un centro de operaciones (Centro de Control) desde el cual puedan monitorear todas sus actividades y coordinar el despliegue de personal en campo.

Oficinas y bodegas: Las sedes deben cumplir con normas de seguridad física, incluyendo sistemas de control de acceso, alarmas y cámaras de vigilancia.

Protección de la información: Es necesario contar con protocolos de ciberseguridad para proteger la información sensible de los clientes y las operaciones.

Plan de seguridad: Cada servicio prestado (vigilancia fija, escoltas, transporte de valores) debe contar con un plan operativo específico, que incluya protocolos de actuación en caso de emergencia (robos, amenazas, situaciones de riesgo).

Sistemas de monitoreo: Para la vigilancia en instalaciones y áreas sensibles, las empresas deben emplear sistemas de monitoreo 24/7 que permitan la identificación de incidentes en tiempo real.

Informe de actividades: Las empresas deben presentar informes periódicos a sus clientes, detallando el cumplimiento de los servicios contratados y las incidencias registradas.

Pólizas de seguro: Las empresas deben contratar seguros de responsabilidad civil para cubrir posibles daños a terceros, así como seguros que protejan al personal en caso de accidentes o riesgos laborales.

Cumplimiento de derechos humanos: Las empresas están obligadas a operar dentro de un marco de respeto por los derechos humanos, prohibiendo cualquier tipo de abuso o uso excesivo de la fuerza.

Protección de datos personales: Deben cumplir con la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales), garantizando la confidencialidad de la información recolectada en el ejercicio de sus funciones.

Auditorías y controles: La SuperVigilancia realiza inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y legales del sector.

Pago de impuestos y contribuciones: Cumplir con todas las obligaciones tributarias y parafiscales es un requisito para mantener la licencia de operación.

6.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

El proponente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.



7. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal.

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Chile	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Costa Rica	\$ 2.750.454.000	\$ 29.980.294.080
Unión Europea	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

8. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector que provee los servicios de vigilancia y seguridad privada, a continuación se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

La muestra utilizada para la definición del requisito habilitante es la que se derivó del análisis de la oferta en el numeral 5.1 del presente documento.

El principal componente que se tiene en cuenta dentro del análisis financiero es el estado del sector que provee servicios de vigilancia y seguridad privada y de manera primordial, las condiciones del contrato: plazo de ejecución, Valor Estimado y forma de pago.

De esta forma, el análisis se efectuó garantizando tres componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se realizaron estadísticas descriptivas sobre los datos, analizando gráficamente y determinando los valores atípicos de la muestra que por contingencia o factores diferenciales se encontraban por fuera del rango de estudio. Para depurar la muestra se establecieron los principales valores descriptivos tales como: la media, la mediana, el máximo, el mínimo y la desviación estándar y se definieron los percentiles sobre los cuales se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio. Una vez realizado el análisis de los datos se determina cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el análisis del sector y las condiciones del proceso a adelantar.
2. El análisis del sector: Adicional a los resultados obtenidos luego del análisis de los datos, se considera una variación sujeta al estado y condiciones del sector que provee servicios de vigilancia y seguridad privada.
3. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, el Valor Estimado, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso. Así como también, de acuerdo a los requerimientos definidos mediante el estudio de la demanda y lo contemplado en el numeral 5.2.

De esta forma, se consideran los siguientes indicadores como requisito habilitante:

Capacidad Financiera²

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar

² Definiciones tomadas del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.



el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

Nivel de endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este se define como el cociente entre el total de pasivos sobre el total de activos concebidos dentro del corte del periodo contable, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente fórmula (este valor está en unidades porcentuales)

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto en Intereses}}$$

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos totales}}$$

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente



$$ROE = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Procedimiento y Metodología

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados. Una vez estudiada la muestra inicial para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

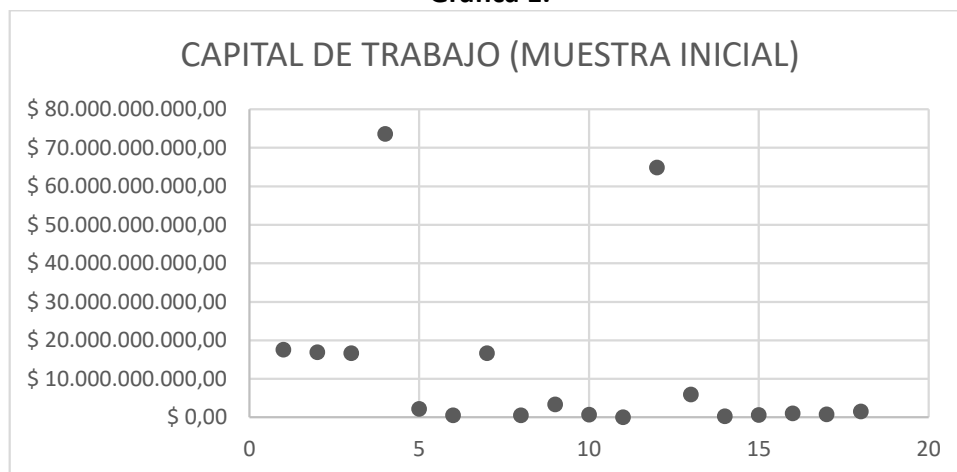
Una vez definido el indicador de manera cuantitativa por el análisis numérico se tienen en cuenta los dos componentes adicionales mencionados, el análisis del sector y las condiciones del proceso, y la congruencia de los resultados obtenidos con estos componentes para así asegurar que los requisitos definidos cumplan con los pilares referentes a indicadores acordes al sector y propios para garantizar la solidez financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

1. Capital de Trabajo

Se define la distribución del Capital de trabajo para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia

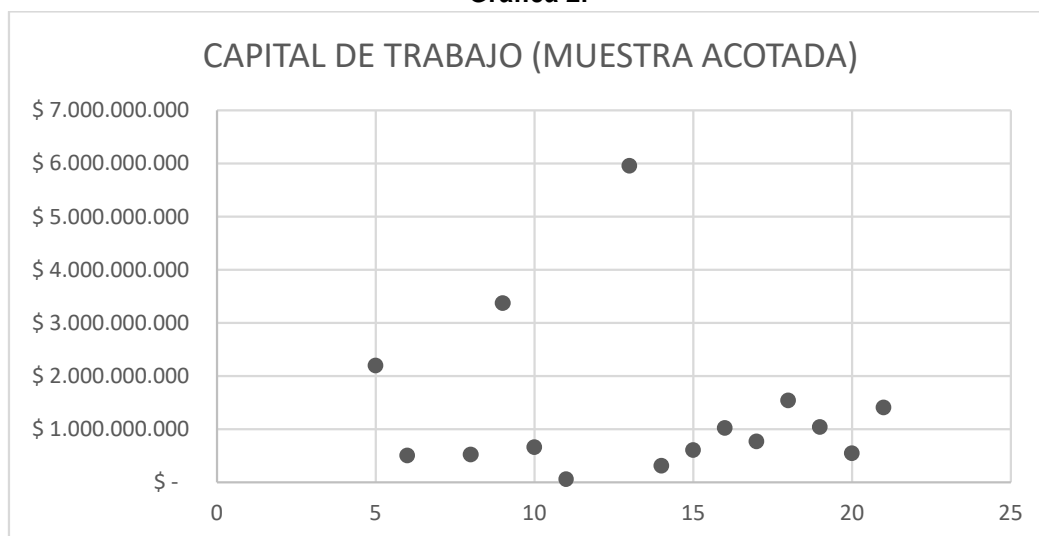


Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	\$ 18.531.015.450,00
Mediana	\$ 10.033.000.000,00
Desviación Estándar	\$ 19.837.849.249
Máximo	\$ 77.662.000.000,00
Mínimo	\$ 1.490.195.000,00

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	\$ 13.106.296.555,56
Mediana	\$ 8.862.750.000,00
Desviación Estándar	\$ 10.758.773.537
Máximo	\$ 33.092.033.000,00
Mínimo	\$ 1.490.195.000,00



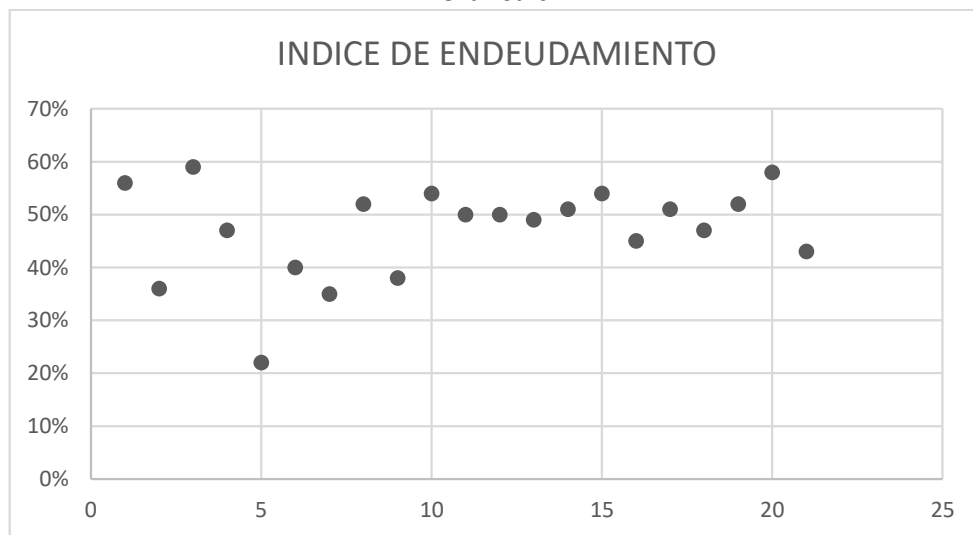
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Capital de trabajo mayor o igual al 50% del valor del Presupuesto Oficial Estimado; lo cual permite un cumplimiento de más del 86% de la muestra estudiada de manera individual.

2. Índice de Endeudamiento

Se define la distribución del índice de Endeudamiento para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia

Como muestra los resultados, existe en realidad un control sobre los datos que permiten generar conclusiones a los mismos. Una desviación estándar por debajo del promedio y una mediana bastante aproximada al promedio del mercado.

Concepto	Valor
Media	41%
Mediana	39%
Desviación Estándar	9%
Máximo	60%
Mínimo	26%

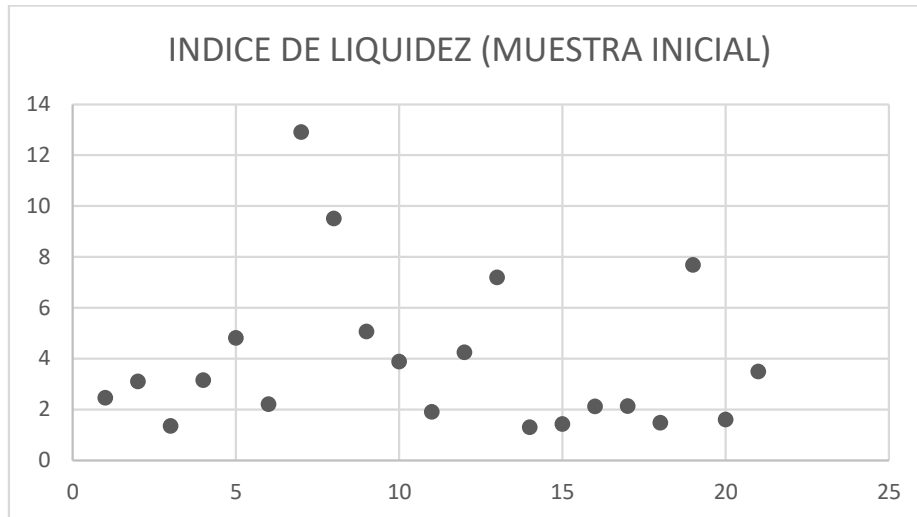
De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Índice de endeudamiento del 60%, el cual se encuentra por debajo del promedio de la muestra y asegura una participación del mercado del 90% de la muestra estudiada de manera individual.



3. Índice de Liquidez

Se define la distribución del Índice de Liquidez para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 4.



Fuente: Elaboración propia

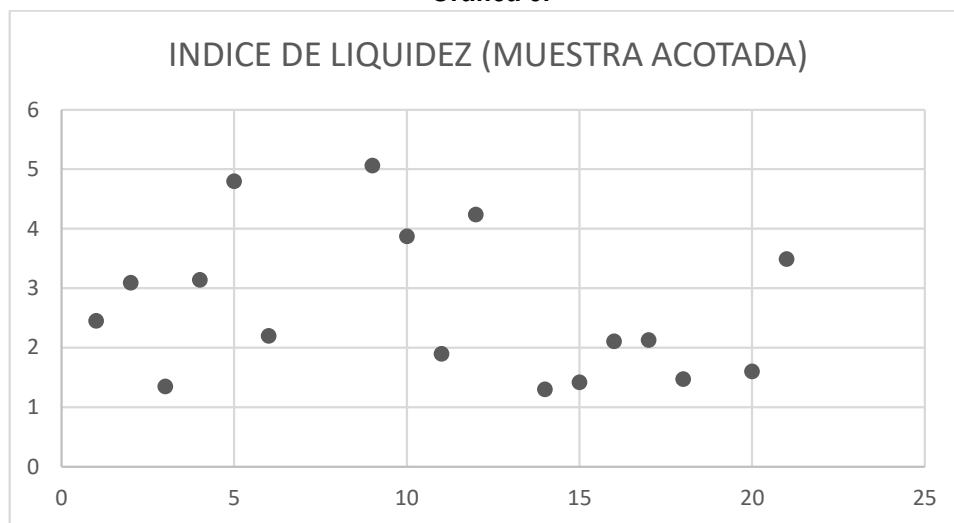
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	6,061
Mediana	3,420
Desviación Estándar	8,862
Máximo	41,700
Mínimo	1,400

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	4,081
Mediana	3,390
Desviación Estándar	2,069
Máximo	9,040
Mínimo	1,400

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

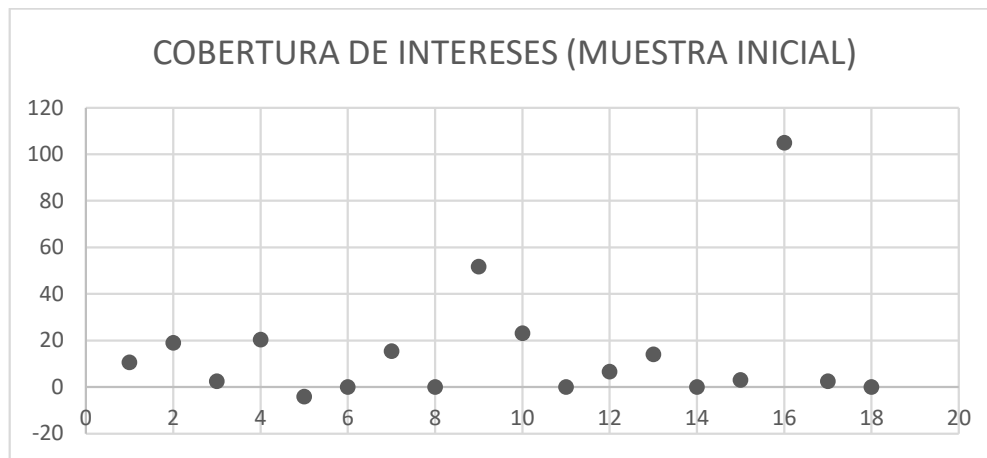
De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Índice de Liquidez del 2,2; lo cual permite un cumplimiento del 89% de la muestra estudiada de manera individual.

4. Cobertura de Intereses

Se define la distribución de la Cobertura de Intereses para la muestra, de la siguiente forma:



Gráfica 6.



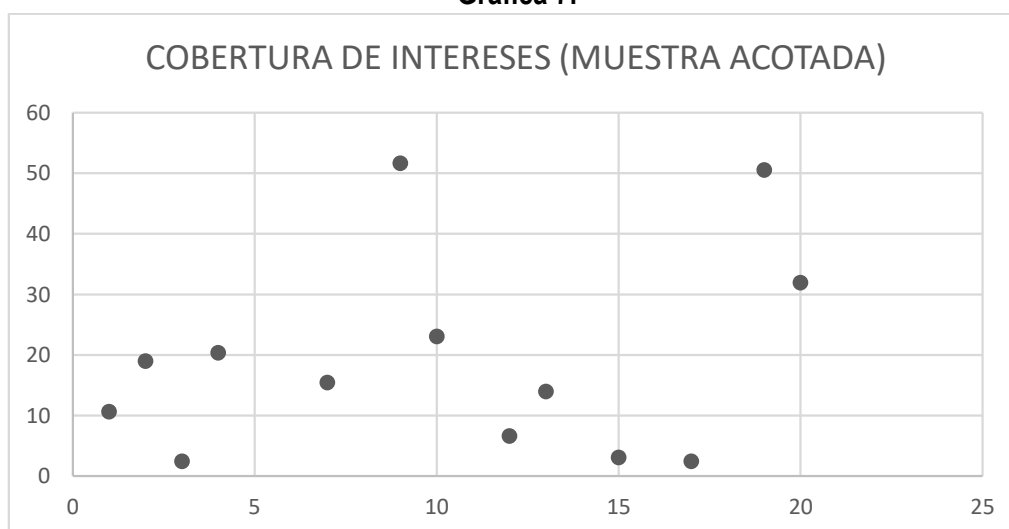
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,1809E+02
Mediana	1,8615E+01
Desviación Estándar	7,5017E+02
Máximo	3,3920E+03
Mínimo	3,1000E+00

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia



La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	51,04
Mediana	18,22
Desviación Estándar	70,12005427
Máximo	252,68
Mínimo	3,1

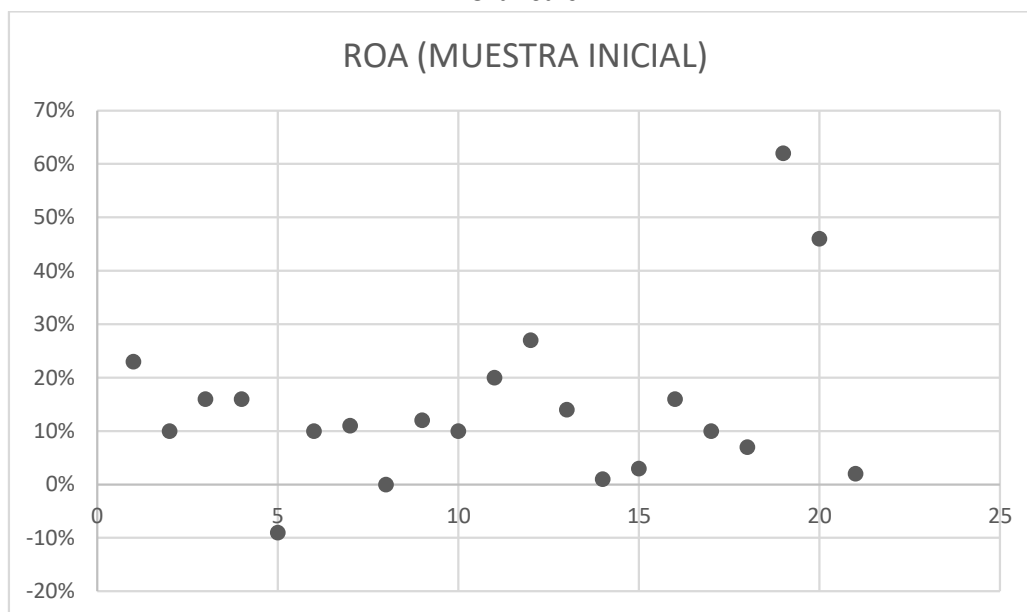
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Indicador de Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1,8; lo cual permite un cumplimiento de al menos el 90% de la muestra estudiada de manera individual.

5. ROA

Se define la distribución del ROA para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 8.



Fuente: Elaboración propia

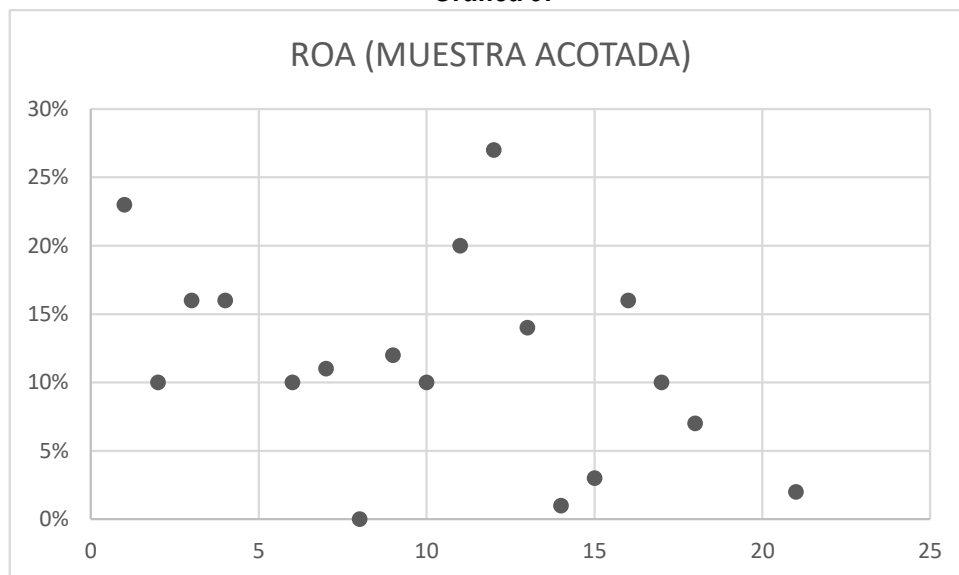


Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

Concepto	Valor
Media	24%
Mediana	23%
Desviación Estándar	0,1335704
Máximo	62%
Mínimo	4%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 9.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	22%
Mediana	22%
Desviación Estándar	0,10170189
Máximo	41%
Mínimo	4%



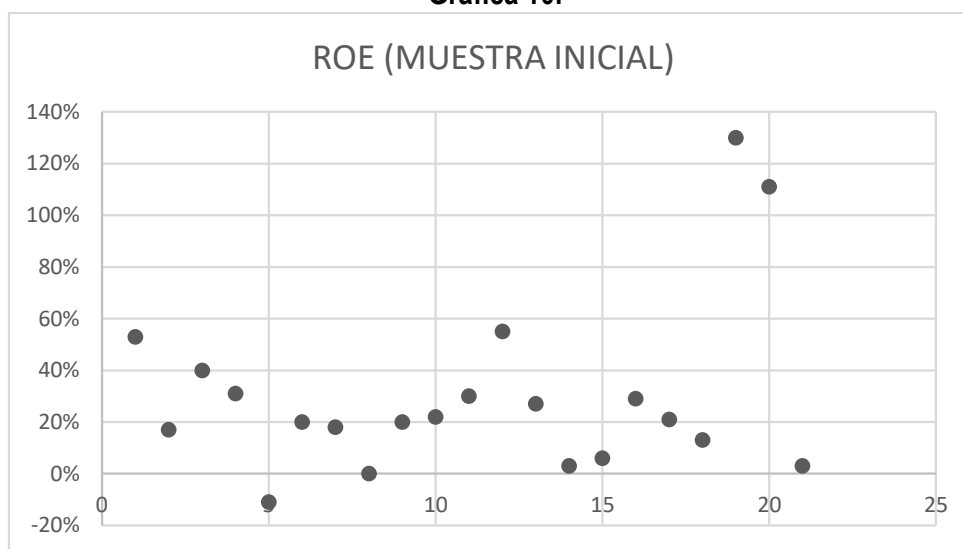
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Indicador de ROA del 2%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

6. ROE

Se define la distribución del ROE para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 10.



Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

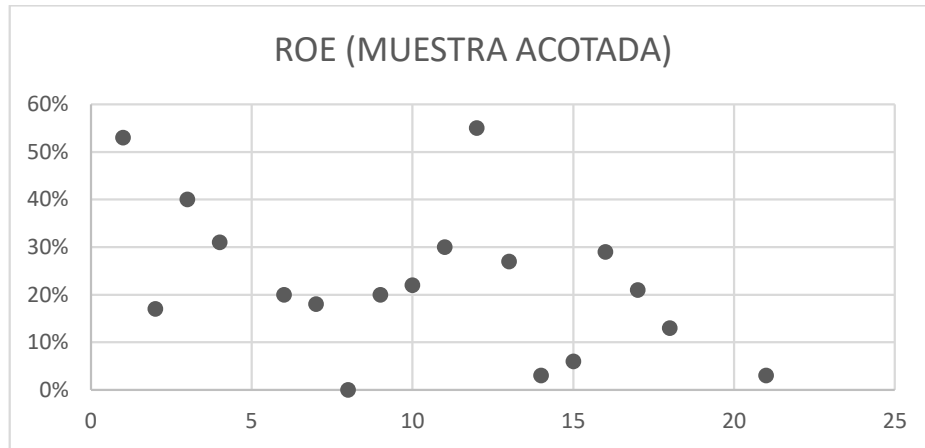
Concepto	Valor
Media	40%
Mediana	39%
Desviación Estándar	0,195995
Máximo	90%
Mínimo	5%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se



procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 11.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	38%
Mediana	39%
Desviación Estándar	0,161339
Máximo	61%
Mínimo	5%

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y se define un Indicador de ROE del 4%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

Resultados

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son:



CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	VALOR
Capital de Trabajo	MAYOR O IGUAL A 50% del Presupuesto Oficial Estimado
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 2,2
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A 60%
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A 1,8
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	VALOR
ROA	MAYOR O IGUAL A 2%
ROE	MAYOR O IGUAL A 4%

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, los siguientes son los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, para los proponentes que acrediten alguna de las condiciones relacionadas a continuación:

- Tener el cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección,
- Tener el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel,
- Cuando el proponente corresponda a una persona natural que sea mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección,
- Cuando el proponente corresponda a asociaciones o cooperativas, y que el cincuenta por ciento (50%) de los asociados o más sean mujeres y la participación haya correspondido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.
- Acreditar condición de MIPYME.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	VALOR
Capital de Trabajo	MAYOR O IGUAL A 50% del Presupuesto Oficial Estimado
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,8
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	VALOR
	75%
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A 1,6
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	VALOR
ROA	MAYOR O IGUAL A 1,5%
ROE	MAYOR O IGUAL A 3%

RESPONSABLE DEL ANALISIS DEL SECTOR

Elaboración:

Revisión:

Firma: _____

Nombre: Fernando Ulloa T
R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS
Cargo: Contratista Secretaría Jurídica
CPSP-018-2026

Firma: _____

Nombre: Fernando Ulloa T
R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS
Cargo: Contratista Secretaría Jurídica
CPSP-018-2026